LLAMADO MOPC LPN N° 66/2017

ID N° 333.894

TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES VARIAS EN EL CAMPAMENTO DISTRITAL Nº 9 – ACAHAY – DPTO. DE PARAGUARI

Asunción, 28 de agosto de 2017

ADENDA N° 1

1) SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN

DONDE DICE:

IAO 2.1	Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 520 Fuente de Financiamiento FF 10 del Presupuesto Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 y estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente. **Rubro perteneciente a la Dirección de Caminos Vecinales.** La continuidad de la Contratación objeto de esta Licitación en el Ejercicio Fiscal 2018 estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

DEBE DECIR:

IAO 2.1	Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida **520**, **390 y 540** Fuente de Financiamiento FF 10 del Presupuesto Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 y estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente. **Rubro perteneciente a la Dirección de Caminos Vecinales.** La continuidad de la Contratación objeto de esta Licitación en el Ejercicio Fiscal 2018 estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

2) SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

DONDE DICE:

6. Capacidad en materia de personal					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos claves, según sea necesario durante la ejecución del contrato. Como mínimo deberá contar con un Residente de Obras, Arquitecto o Ingeniero Civil titulado, con cinco (5) años de	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 15% (quince por ciento) del requisito	Debe cumplir por lo menos con el 40% (Cuarenta por ciento) del	Completar el **Formulario Nº 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).

Arq. Luciana Barrios
Dpto. Técnico
D.O.P. - M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Directora de UOC

Arq. José N. Kronawetter
Jefe Int. D.T. - D.O.P.
M.O.P.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Oliva c/ Alberdi Edificio Ex LAP 2º Piso, Asunción
Telf.: 4149634 Fax 4149818 E-mail: uoc@mopc.gov.py

experiencia en obras de mantenimiento y construcciones en general de edificios en cuanto a una escala física (mínimo 1.000 m2). El mismo deberá permanecer en la obra tiempo completo, y solamente podrá ser sustituido por otro de su misma o superior categoría o experiencia, que deberá ser previamente aprobado por la Convocante. Se deberá presentar Currículum Vitae, Certificados de obras de mantenimiento y construcciones en general de edificios en cuanto a una escala física (mínimo 1.000 m2), y una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado.			mínimo.	requisito mínimo.	
• **Consultor o especialista ambiental;** haber realizado trabajos como Fiscalizador o Supervisor en fiscalización, supervisión y/o monitoreo de la implementación de Planes de Gestión Ambiental y Social, Especificaciones Técnicas Ambientales Generales u otras documentaciones o exigencias y las medidas de protección de la salud, higiene y seguridad ocupacional contempladas en ellas, de al menos dos (2) obras viales o de infraestructura. Se deberá presentar Currículum Vitae, Fotocopia autenticada del registro de consultor expedida por la Secretaría del Ambiente, Certificados de obras y una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado.					

DEBE DECIR:

6. Capacidad en materia de personal					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

Arq. Luciana Barrios
Dpto. Técnico
D.O.P. - M.O.P.C.

LIC. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

Arq. José N. Kronawetter
Jefe Int. D.T. - D.O.P.
M.O.P.C.

DOP/DT/JK/lb-17

• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos claves, según sea necesario durante la ejecución del contrato. Como mínimo deberá contar con un Residente de Obras, Arquitecto o Ingeniero Civil titulado, con cinco (5) años de experiencia en obras de mantenimiento y construcciones en general de edificios en cuanto a una escala física (mínimo 1.000 m2), en Instituciones Públicas o Privadas. El mismo deberá permanecer en la obra tiempo completo, y solamente podrá ser sustituido por otro de su misma o superior categoría o experiencia, que deberá ser previamente aprobado por la Convocante. Se deberá presentar Currículum Vitae, Certificados de obras de mantenimiento y construcciones en general de edificios en cuanto a una escala física (mínimo 1.000 m2) en Instituciones Públicas o Privadas, y una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 15% (quince por ciento) del requisito mínimo.	Debe cumplir por lo menos con el 40% (Cuarenta por ciento) del requisito mínimo.	Completar el **Formulario Nº 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).
• **Consultor o especialista ambiental;** haber realizado trabajos como Fiscalizador o Supervisor en fiscalización, supervisión y/o monitoreo de la implementación de Planes de Gestión Ambiental y Social, Especificaciones Técnicas Ambientales Generales u otras documentaciones o exigencias y las medidas de protección de la salud, higiene y seguridad ocupacional contempladas en ellas, de al menos dos (2) obras viales o de infraestructura en Instituciones Públicas o Privadas. Se deberá presentar Currículum Vitae, Fotocopia autenticada del registro de consultor expedida por la Secretaría del Ambiente, Certificados de obras y una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado.					

Arq. Luciana Barrios
Dpto. Técnico
D.O.P. - M.O.P.C.

Lic. LILIAN CANETE
DIRECTORA de UOC.

Arq. José N. Kronawetter
Jefe Int. D.T. - D.O.P.
M.O.P.C.

DOP/DT/JK/lb-17

DONDE DICE:

7. Capacidad en materia de equipos **(NO APLICA)**					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler. • Los equipos mínimos necesarios presentados pueden ser propios o alquilados.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 15% (quince por ciento) del requisito mínimo.	Debe cumplir por lo menos con el 40% (Cuarenta por ciento) del requisito mínimo.	Completar el **Formulario Nº 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).

DEBE DECIR:

7. Capacidad en materia de equipos **(NO APLICA)**					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler. • Los equipos mínimos necesarios presentados pueden ser propios o alquilados.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3) SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS. PUNTO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DONDE DICE:

AISLACIONES

Horizontal de mampostería:

Esta capa será colocada sobre la segunda hilada de ladrillos, contados a partir del muro de nivelación, cubriendo además sus dos caras verticales. La misma será ejecutada con una mezcla 1:3 (cemento- arena lavada) + hidrófugo de marca reconocida, en la proporción indicada por el fabricante, con un espesor no menor de 1 cm. perfectamente alisado. Y se utilizará asfalto sólido para pintar las 3 caras.

Arq. Luciana Barrios
Dpto. Técnico
D.O.P. - M.O.P.C.

LIC. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de la UOC

Arq. José N. Kronawetter
Jefe Int. D.T. - D.O.P.
M.O.P.C.

UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACION
Oliva c/ Alberdi Edificio Ex LAP 2º Piso, Asunción
Telf.: 4149634 Fax 4149818 E-mail: uoc@mopc.gov.py

Herrajes

Las cerraduras de todas las puertas serán a cilindro, de marca reconocida.

PINTURA

Los trabajos de pintura interior- exterior al látex, a excepción de aquellos locales que se realizarán con esmalte sintético y pintura al barniz en, techo y machimbre, las aberturas de madera irán con esmalte sintético, los balancines y canaletas también se realizarán con esmalte sintético. Los mismos se ejecutarán de acuerdo a las reglas del buen arte, debiendo preparar convenientemente la superficie (lijar y regularizar) antes de aplicar la pintura. El contratista presentará una muestra del tono y la consistencia de la misma para su aprobación. Será de primera calidad y marca reconocida en el mercado. El techo cuando tuviera estructura de madera se pintará al barniz, y si se realiza con estructura de H° la misma se pintará con sintético color Hormigón, y las tejuelitas al barniz. -

- Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos.
- El Contratista deberá notificar a la Fiscalización cuando haya aplicado cada mano de pintura.
- Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.
- Si por deficiencia en el material o mano de obra, la terminación no satisfaga a las exigencias del Fiscal de Obra, el Contratista tomará las previsiones del caso y dará las manos necesarias, para lograr un acabado perfecto sin que esta constituya un trabajo adicional.

DEBE DECIR:

AISLACIONES

Horizontal de mampostería:

Esta capa será colocada sobre la segunda hilada de ladrillos, contados a partir del muro de nivelación, cubriendo además sus dos caras verticales. La misma será ejecutada con una mezcla 1:3 (cemento- arena lavada) + hidrófugo, en la proporción indicada por el fabricante, con un espesor no menor de 1 cm. perfectamente alisado. Y se utilizará asfalto sólido para pintar las 3 caras

Herrajes

Las cerraduras de todas las puertas serán a cilindro.

PINTURA

Los trabajos de pintura interior- exterior al látex, a excepción de aquellos locales que se realizarán con esmalte sintético y pintura al barniz en, techo y machimbre, las aberturas de madera irán con esmalte sintético, los balancines y canaletas también se realizarán con esmalte sintético. Los mismos se ejecutarán de acuerdo a las reglas del buen arte, debiendo preparar convenientemente la superficie (lijar y regularizar) antes de aplicar la pintura. El contratista presentará una muestra del tono y la consistencia de la misma para su aprobación. El techo cuando tuviera estructura de madera se pintará al barniz, y si se realiza con estructura de H° la misma se pintará con sintético color Hormigón, y las tejuelitas al barniz.

- Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos.
- El Contratista deberá notificar a la Fiscalización cuando haya aplicado cada mano de pintura.
- Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.
- Si por deficiencia en el material o mano de obra, la terminación no satisfaga a las exigencias del Fiscal de Obra, el Contratista tomará las previsiones del caso y dará las manos necesarias, para lograr un acabado perfecto sin que esta constituya un trabajo adicional.

Arq. Luciana Barrios
Dpto. Técnico
D.O.P. - M.O.P.C.

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

Arq. José N. Kronawettar
Jefe Int. D.T. - D.O.P.
M.O.P.C.

UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACION
Oliva c/ Alberdi Edificio Ex-LAP 2º Piso, Asunción
Telf.: 4149634 Fax 4149818 E-mail: uoc@mopc.gov.py

4) **SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS. PUNTO 5. REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL**

DONDE DICE:

Descripción
Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental emitido por la Secretaría del Medio Ambiente (SEAM) **(NO APLICA)**

DEBE DECIR:

Descripción
Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental emitido por la Secretaría del Medio Ambiente (SEAM) **(NO APLICA)** **Superficie a construir: 1.972,4 m2**

5) **SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO**

DONDE DICE:

CGC 13.3	**La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán**: Se aplicará la siguiente formula de reajuste: FA = [0,25(Sm/So) + 0,20(Cm/Co) + 0,20 (Lm/Lo) + 0,15(Tm/To) + 0,15(Am/Ao) + 0,05(Gm/Go)] – 1 Donde: FA = Factor de Ajuste XXm = Precio del insumo a la fecha de certificación XXo = Precio del insumo a la fecha de apertura de ofertas S = Salario p/Actividades Diversas no Especificadas publicado por el MJ y T. C = Precio de la cerámica esmaltada 20x20 L = Precio de la chapa galvanizada Nº 26 ondul. T = Precio de pintura látex A = Precio del m3 de Arena Lavada G = Precio del litro de combustible (Gasoil) Los precios de referencia serán los publicados en la Revista de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción. Obs: La "XX" será reemplazada por las letras que representan los precios de los productos y/o el salario según la fórmula general.

DEBE DECIR:

CGC 13.3	**La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán**: Se aplicará la siguiente formula de reajuste: FA = [0,25(Sm/So) + 0,20(Cm/Co) + 0,20 (Lm/Lo) + 0,15(Tm/To) + 0,15(Am/Ao) + 0,05(Gm/Go)] – 1 Donde:

Arq. Luciana Barrios
Dpto. Técnico
D.O.P. - M.O.P.C.

LIC. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de la UOC

Arq. José N. Kronawetter
Jefe Int. D.T. - D.O.P.
M.O.P.C.

DOP/DT/JK/lb-17

	FA = Factor de Ajuste XXm = Precio del insumo a la fecha de certificación XXo = Precio del insumo a la fecha de apertura de ofertas S = Salario p/Actividades Diversas no Especificadas publicado por el MJ y T. C = Precio de la cerámica esmaltada 20x20 L = Precio de la chapa galvanizada Nº 26 ondul. T = Precio de pintura látex A = Precio del m3 de Arena Lavada G = Precio del litro de combustible (Gasoil) Los precios de referencia serán los publicados en la Revista de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción. Obs: La "XX" será reemplazada por las letras que representan los precios de los productos y/o el salario según la fórmula general. Para solicitar el ajuste de precios a los certificados, la Contratista deberá presentar una solicitud de ajuste de precio acompañada de las planillas de índice de variación de insumos y toda la documentación respaldatoria, que avalen dicho pedido, una justificativa técnica de aumento del Contrato, la misma deberá ser aprobada por Resolución Ministerial.

6) SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO

DONDE DICE:

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).

El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguros de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de doscientos diez (210) días. La no presentación de la póliza en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.
El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% diez por ciento del monto del Contrato con una vigencia de hasta doscientos diez (210) días y deberá ser presentada dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato.
La garantía de cumplimiento de contrato podrá presentarse en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;

DEBE DECIR:

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).

El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguros de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de doscientos diez (210) días. La no presentación de la póliza en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.
El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% diez por ciento del monto del Contrato con una vigencia de hasta **la recepción definitiva de las obras** y deberá ser presentada dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato.
La garantía de cumplimiento de contrato podrá presentarse en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;

Observación: El resto de los puntos no mencionados en la presente adenda se mantienen inalterables.

Lic. LILIAN CAÑETE,
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Arq. Luciana Barrios
Dpto. Técnico
D.O.P. - M.O.P.C.

Arq. José N. Kronawetter
Jefe Int. D.T. - D.O.P.
M.O.P.C.

DOP/DT/JK/lb-17